



# COMUNICADO

*"He peleado la buena batalla, he terminado la carrera y he permanecido fiel".*

*2° TIMOTEO 4:7*

**Para:** Padres de Familia de 9° y 12°

**De:** La Dirección

**Fecha:** 04 de octubre de 2022

**Asunto:** ACTIVIDADES DE 9° Y 12°

**Respetado padre de familia o acudientes:**

1. A continuación, presentamos el calendario de clases y fechas importantes de graduandos de 9° y 12° de la promoción 2022:

ACTIVIDAD	FECHA
SESIÓN DE FOTOS	Lunes 10 de Octubre ( 9° A y 12° A )
	Martes 11 de Octubre ( 9° B y 12° B )
	Miércoles 12 de Octubre ( 9° C y 12° AC )
Temarios de Exámenes de Materias Técnicas y Prácticas a la Plataforma.	Martes 01 de Noviembre
Temarios de Exámenes de Materias Académicas a la Plataforma.	Miércoles 09 de Noviembre
Exámenes de Materias Técnicas y Prácticas	11, 14, 15, 16 y 17 de Noviembre
Exámenes de Materias Académicas	18, 22, 23, 24 y 25 de Noviembre
Lista de Estudiantes para Reválidas	Martes 29 de Noviembre
Temarios para los Exámenes de Reválidas	Martes 29 de Noviembre
Exámenes de Reválidas	02, 05, 06 y 07 de Diciembre
Calificaciones Finales en la Plataforma	Viernes 09 de Diciembre
Práctica de Graduación y Entrega de la Toga para 12°.	Viernes 09 de Diciembre
Acto de Graduación	Martes 13 de Diciembre
	<b>Lugar:</b> Casa de Oración Cristiana (Av. Santa Elena, junto al "Jardín de Paz") <b>Hora:</b> 9:00 a.m. ( 9° ) y 1:00 p.m. (12° )
Almuerzo de 9° ( lugar y hora por definir )	Miércoles 14 de Diciembre (fecha opcional )

**NOTA:** El almuerzo de 9° dependerá de la encuesta que se realizará a los padres para su aprobación. De ser una minoría se eliminará el evento.

2. Para la realización de los exámenes, la escuela ha considerado **exonerar y eximir** a los estudiantes que cumplan los siguientes requisitos:

- a. **Para la Exoneración:** estudiantes que tengan un **promedio de 4.0** en adelante. Se le colocará el promedio que tiene como **examen trimestral** y en algunas materias se le colocará la **nota del Examen N° 1**.

- b. **Para Eximir:** estudiantes que tengan un promedio de 4.5 en adelante. En el examen trimestral se colocará 5.0. En las que tengan dos exámenes, se colocará 5.0 en el examen N° 2 ( examen escrito ).
- c. Para ser exonerados o eximidos, los estudiantes deben estar **PAZ Y SALVO** hasta el mes de noviembre. Esto no quiere decir que no hay que pagar el mes de diciembre. **Recuerde que se firmó un contrato, donde el acudiente se comprometió a pagar el total de la anualidad (marzo – diciembre), la misma se encuentra en la cláusula Cuarta, Numeral 2. Acápiteme B.**
- d. En este 3° Trimestre se han incluido las materias **Técnicas y Prácticas** para eximir para la exoneración.
3. Debido a confusiones en los trimestres anteriores, acerca de que si presentaban el recibo de **PAZ Y SALVO** a mitad o final del período de exámenes, el estudiante se le debía exonerar de todos los exámenes e incluso si los había realizado. En este 3° trimestre se ha establecido los siguientes lineamientos:
- a. Exámenes de Materias Técnicas y Prácticas:**
- Los estudiantes deben presentar su recibo de **PAZ Y SALVO** a los consejeros y éstos a su vez, se lo entregarán a los demás profesores
  - La fecha para entregar los recibos es desde el lunes 07 de noviembre hasta el miércoles 09 de noviembre. Si los entrega en esta fecha y cumple con los requisitos no realizará los exámenes de Materias Técnicas y Prácticas.
  - Si paga el mismo viernes 11 de noviembre, igual no realizará ningún examen, pero si paga después que ha pasado el día, debe realizar el examen y así sucesivamente con los otros exámenes.
  - Estos exámenes se realizarán en horario normal de clases.
- b. Exámenes De Materias Académicas:**
- El estudiante o acudiente debe presentar su **PAZ Y SALVO** a los consejeros y éstos a su vez, se lo entregarán a los demás profesores.
  - La fecha para entregar los recibos es desde el lunes 07 de noviembre hasta el jueves 17 de noviembre.
  - Si paga el mismo 18 de noviembre antes de la hora del examen, no lo realizará, pero si paga después de las 10:00 ( los exámenes son hasta esa hora), si los tiene que realizar. Los que le siguen después de esa fecha, no los realizará. Quedando establecido que el estudiante, solo quedará exonerado o eximido a partir de la fecha de pago y que esté a **PAZ Y SALVO**.
  - Estos exámenes se realizarán en un horario especial.

Gracias por su apoyo. "Cualquier Consulta Estamos a sus Órdenes".

*Betsaida C. Ramírez C.*

Directora Académica



[bpmsecundaria1994@gmail.com](mailto:bpmsecundaria1994@gmail.com) 291-1570  
(Secretaria Académica)

